

PLACA: TVB 173 RUTA: 26

RUTA:

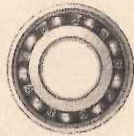
PLACA: TVB 173

CONDUCTOR: Fernando Moroy

COLEGIO BILLINGS RICHMOND

[illegible]

NOTA: SE DEBEN ANEXAR COPIAS DE LAS FACTURAS RELACIONADAS



JORGE AUGUSTO GOMEZ CARDONA
NIT 75.002.545-4
CARRERA 7 F # 161-09 LOCAL 6
Tel: 3108792565 - (601) 7520829
Bogotá - Colombia
jorgegomez@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 2213

Señores	METRO VANS SAS		
NIT	830.138.859-4	Teléfono	(57) 3105655801 - Ext. 000
Dirección	C 165 # 7-21	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/11/2024, 17:05
Expedición	12/11/2024, 17:05
Vencimiento	12/11/2024

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1.00	RETENEDOR DAMPER NISSAN VE-0-304 TVB133	25,210.08	30,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras: Treinta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo

\$ 30,000.00

Observaciones:

Total Bruto	25,210.08
IVA 19%	4,789.92
Total a Pagar	30,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077000158 aprobado en 20240812 prefijo FE desde el número 2001 al 5000 Vigencia: 6**

Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores Tarifa 11.04
CUFE: dd306c5e0b9430ac9a4d9ecf3f7d60f4059982bd55ee5eb3b2bd0e08ba4af4ea11e361cfd0652588c06cd746a1c68e9b

Sucursal Bogotá: Calle 153ª # 6-18
Tel. 4898530/35 Bogotá D.C. - www.dinissan.com.co



173E

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. M097-24206		TIPO DOCUMENTO Factura de venta		Página 1 1	
CUIFE: adfa57a4d7a2c998ab02588eaab5c26285d1ab6c227c981a0202d113d6c720472cd25dc1011d7c4562665af9871e832b0					
NOMBRE METRO VANS LTDA		FECHA	2024-11-22	HORA	09:53
NIT O C.C. 830138859-4		FECHA	2024-11-22	PEDIDO	54251
DIRECCION CALLE 153 A 6 18		CONDICIONES DE PAGO			
CIUDAD BOGOTA D.C.		CONTADO			
TELEFONO 6793217		MEDIO PAGO			
SINIESTRO		EFECTIVO			
PLACA		ASESOR JOSE MILCIADES LUQUE MONTANEZ			
ORDEN DE COMPRA		E-MAIL info@metrofans.com.co			
No de REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RETENEDOR ACEITE TAPA	1	UNIDAD	\$ 142.017	\$ 142.017
1351043G01	REPARTICION DEL				19.00 %
					\$ 26.983
Total 1					

[illegible]

VALOR VENTA	\$ 142.017	DESCUENTO	\$ 0	FLETES	\$ 0	FINANCIACION	\$ 0	AVAL	\$ 0	SUBTOTAL	\$ 142.017	I.V.A.	\$ 26.983	TOTAL	\$ 169.000
-------------	------------	-----------	------	--------	------	--------------	------	------	------	----------	------------	--------	-----------	-------	------------

Acceptor: Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías
 descuentos en esta factura a satisfacción.

Autoriza a Distribuidora Miesan S.A. a cruzar salidas a mi favor con
 cartones vigentes.

MENOS ANTICIPOS		\$ 169.000
NETO A PAGAR		\$ 0

SON: CERO PESOS

C.C. o NIT No. 830138859-4
 FOLIO 1-SELECCION

El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indefinida representación por razón de la persona que recibe la información o el servicio en sus dependencias, para efectos de la recepción del bien o servicio.

No será responsable de protección al consumidor (Decreto #466 de 1982, art. 7° y 11°, L-1733 de 2008; Circular administrativa No. 05 de junio 27 de 2001 y circular 10 de agosto 2001).

Punto de contacto presencial Q&P: Para cualquier necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: bución de PQRF en todas las oficinas y talleres autorizados, sitio web www.sicpro.com.co, email servicioalcliente@sicpro.com.co, línea gratuita nacional 018000423858, en Bogotá (1) 4955807. El término máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

Punto de contacto de acuerdo a la ley 1231 de 2008

Título valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008
- I.V.A. régimen común Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022 - Somos Autorizadores. Resolución No.0150 de 1995/09/05



Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4